

TULIO GÁLVEZ SÁNCHEZ Y SU SANGRE NECIA

Amante y defensor de su Zaruma natal,
critica sin ambages la minería irresponsal
y el abandono de su pueblo. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

JUEVES 14 DE ENERO DE 2010

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El Telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

12 CLASIFICADOS

B Citaciones Judiciales



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA MARCENETI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL
CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ÓRO Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **MARCENETI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-IJ-3188 el 15 de mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2007.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MARCENETI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de diciembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0008256 de 29 de diciembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0008256 de 29 de diciembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MARCENETI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de diciembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0008256 de 29 de diciembre de 2009.
- 5.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

CITACION (EXTRACTO)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO GUAYAS

2010 JAN 29 PM 1:13

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
C.A.B.